



SUMARIO

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I.1. Rector

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 31 de mayo de 2021, por la que se publica la modificación del plan de estudios de grado en educación primaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 3

I.3. Consejo Social

- Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 21 de mayo de 2021, por el que se aprueba la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la ULPGC. 12
- Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 21 de mayo de 2021, por los que se aprueban diferentes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2021. 12
- Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 21 de mayo de 2021, por el que se aprueba la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021/2022 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de grado, o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales. 12

I.4. Consejo de Gobierno

- Presentación ante el Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, del informe sobre las cuentas anuales de la ULPGC correspondientes al ejercicio 2020. 13
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se aprueba la creación de la empresa *SPIN-OFF* no participada de la ULPGC, "Strategos BioTech". 14

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se modifican las retribuciones del personal investigador, del personal técnico y del personal técnico de apoyo contratados con cargo a proyectos, convenios y contratos. 14
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se crea la Comisión de Reclamación regulada en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento de Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. 16
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se modifica puntualmente el Reglamento de *Venia Docendi* y el Reglamento de Organización Académica. 16
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se modifica la comisión evaluadora de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 2102/2291, con Código RPT: 1302256013, adscrita al Área de Conocimiento de Economía Aplicada y se determinan las Áreas de Conocimiento afines a la misma. 19
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que modifica el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos de la ULPGC. 20
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se modifica el Reglamento regulador de los procedimientos para la reincorporación a los mismos estudios universitarios y de traslado de expediente para continuar estudios oficiales, según el RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias. 21
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 31 de mayo de 2021, por el que se aprueba la Declaración institucional sobre la Estrategia de Institucionalización del Aprendizaje-Servicio-ULPGC. 22

I.5. Vicerrectorados, Secretaría General y Gerencia 22

- Resolución del Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones de la ULPGC, de 2 de junio de 2021, relativa a la extinción del Plan de Estudios del Grado en Lenguas Modernas. 22
- Resolución del Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones de la ULPGC, de 2 de junio de 2021, relativa a la extinción del Plan de Estudios del Grado en Lenguas Española y Literatura Hispánicas. 23
- Disposición de la Secretaria General de la ULPGC, de 4 de junio de 2021, por la que se designan los miembros de la Comisión de Reclamación regulada en el art. 19 del Reglamento de Procedimiento de Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. 24

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 31 DE MAYO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE-SERVICIO-ULPGC

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria, celebrada de forma mixta –por vía telemática y presencial-, el día 31 de mayo de 2021, con el objetivo de cumplir con el mandato de la CRUE ([Documento Técnico](#) aprobado por el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad, Grupo CADEP, celebrado en León el día 29 de mayo de 2015); aprueba la siguiente Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE-SERVICIO-ULPGC

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es consciente del importante papel que debe desempeñar para impulsar la sostenibilización curricular, contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y mejorar los aprendizajes académicos y sociales que favorecen el desarrollo competencial de su estudiantado.

Es por ello, que se alinea con la declaración de la CRUE “Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria para la promoción de la Sostenibilidad en la Universidad” (Documento Técnico aprobado por el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad, Grupo CADEP, celebrado en León el día 29 de mayo de 2015).

La ULPGC hace suyo el compromiso de promover el Aprendizaje-Servicio (ApS) como metodología que permite a nuestro estudiantado realizar un servicio a la comunidad ligado a objetivos de aprendizaje asociados a su título de Grado o Posgrado, favoreciendo tanto el desarrollo de sus capacidades de análisis crítico-como la comprensión de problemas y necesidades sociales e implicación en su resolución de forma emprendedora, innovadora y creativa.

En consecuencia, la ULPGC se compromete a impulsar la Estrategia de Institucionalización el Aprendizaje-Servicio cuya finalidad es apoyar la realización de Proyectos de ApS en el marco de las programaciones docentes que desarrolla el profesorado con su alumnado, de las prácticas externas y del desarrollo de Trabajos Fin de Grado y fin de Máster.

Esta Estrategia, guiada por la búsqueda de una educación de calidad que cumpla con los principios de una Universidad comprometida con la realidad social y el desarrollo sostenible, se definirá atendiendo a las siguientes consideraciones: a) Reconocimiento en el *Docentia* del profesorado que promueve, tutoriza, coordina y evalúa los proyectos de aprendizaje aplicados en la comunidad que realiza su alumnado en el contexto de su asignatura. b) Compromiso para el desarrollo de programas de formación del PDI en la metodología de Aprendizaje-Servicio. c) Visibilidad de los proyectos de ApS realizados y evaluados positivamente, a través de las webs institucionales. d) Ayudas a la realización de proyectos de ApS en el marco de la innovación docente. e) La necesaria cobertura sanitaria y jurídica de responsabilidad civil que se pueda precisar en la aplicación de proyectos de ApS en la comunidad, fuera de los recintos universitarios, que garantice en todo momento los derechos a la seguridad y salud de todas las personas implicadas (estudiantes y profesorado). f) Creación de estructuras estables que den soporte a la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de ApS.



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edita: **Secretaría General**

Depósito legal: GC 243- 2009
ISSN:1888-6388

Sede Institucional Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria
Calle Juan de Quesada, nº 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 451 039
Fax: 928 451 006

Correo e.: d.tansparencia@ulpgc.es
Sitio web: www.ULPGC.es/boULPGC
